



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 140/10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio u organismo que corresponda, disponga la apertura de una Sala de Primeros Auxilios en el inmueble identificado con la Adrema J1-492-2, del barrio Ybyray de la localidad de Itatí, propiedad de la Asociación “Pequeña Obra de la Divina Providencia”, quien cedería a tal fin una parte del mismo, proveyendo los materiales necesarios para su construcción y del personal necesario para su funcionamiento, una vez finalizadas las obras.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-09-2010.-
Autor: Dip. María Isabel Brisco.-
Expte. 5466/10 HCD.-